

14) El presente proyecto de desarrollo tiene como premisa el desarrollo sustentable; por eso, además de las propias medidas de preservación de medio ambiente y de tierras agrícolas, cada proyecto sectorial posee su respectiva medida para cuidar el medio ambiente.

15) Las zonas a ser desarrolladas en forma prioritaria son, la que se encuentra en la cercanía de Asunción y la que se sitúa al norte de Pozo Colorado. La sigue la zona situada al sur de las colonias Mennonitas y luego, la situada al este de dichas colonias. Entre estas, la zona cercana a Asunción está mostrando la tendencia de cambiar su forma de explotación agrícola; además, tanto su ambiente agrícola como económica pueden ser considerados como una prolongación de la Región Oriental, razón por la cual en ésta se pondrá en marcha prontamente el proyecto, siempre que se reúnan las condiciones necesarias. En cuanto a las zonas de desarrollo ganadero, el orden de prioridad será zona 1, zona 2 y zona 3.

Los proyectos prioritarios serán básicamente los que están relacionados a la investigación, capacitación y apoyo a la producción agropecuaria que son comunes y esenciales para todas las zonas, así como las obras de desarrollo que se realizarán paralelamente a éstas en las zonas prioritarias antes mencionadas.

16) El período de ejecución de las obras del presente proyecto de desarrollo integrado será de 20 años. Los dos primeros años serán para el diseño detallado del proyecto. Los proyectos considerados de mayor prioridad son la investigación, capacitación y apoyo a la producción agropecuaria antes mencionados, que constituyen la base que sustentará al proyecto agropecuario, además del proyecto de mejoramiento de infraestructura a implementarse en las zonas a ser desarrolladas prioritariamente. Los primeros serán ejecutados entre el 2º y el 5º año, mientras el último será ejecutado entre el 3º y el 6º año.

El proyecto de mejoramiento de la infraestructura de producción se comenzará a partir de los componentes más prioritarios y se implementará totalmente en un período de 15 años comprendidos entre el 6º y el 20º año. El período de ejecución será de 2 años para la zona situada en la cercanía de Asunción, 5 años para las zonas situadas al norte de Pozo Colorado y al sur de las colonias Mennonitas y 6 años para la zona situada al este de las colonias Mennonitas.

El proyecto de colonización comenzará a ejecutarse a partir del segundo año de haber iniciado el proyecto de mejoramiento de la infraestructura de producción. El proyecto de mejoramiento de la infraestructura social en las colonias se iniciará dos años antes del inicio de la colonización.

17) El presente proyecto será ejecutado por medio de una estructura orgánica cuya institución central será la Comisión Nacional del Desarrollo Regional Integrado del Chaco Paraguayo"

18) El costo total estimativo del proyecto basado en el Plan Maestro es de 715 millones de US\$.

19) De acuerdo al resultado obtenido en la evaluación económica de todo el Plan Maestro, la tasa interna de retorno (TIR) llega a 16.0%, superando suficientemente al costo de oportunidad del capital que se tiene en el país que es de 12%, pudiendo considerarse que el proyecto es altamente realizable.

20) El presente Plan Maestro ha sido formulado estableciendo cinco metas y los diversos proyectos fueron elaborados para servir de medios para alcanzar las metas propuestas. Los efectos que se esperan mediante el presente Plan Maestro con relación a las cinco metas son como se describen a continuación.

① Autoabastecimiento de alimentos para el pueblo: Se logrará el incremento de producción de los rubros destinados al consumo nacional como hortalizas, frutas, leche y carne.

② Incremento de producción de los rubros exportables: Se incrementará la producción de algodón, maní y cultivos oleaginosos; además se promoverá la diversificación de rubros mediante la introducción de nuevos cultivos como la macadamia, jojoba y otros.

③ Creación y ampliación de las oportunidades laborales: Mano de obra para las labores agropecuarias, plantel de personales técnicos y mano de obra para las instituciones de investigación y de servicios de apoyo a la producción agropecuaria, plantel de personales para las escuelas y hospitales, plantel de funcionarios y mano de obra en general para los establecimientos de comercialización y procesamiento de los rubros agropecuarios, plantel de personales afectados a las obras durante el período de ejecución del proyecto y otros.

④ Medidas para los pequeños productores agropecuarios y campesinos

sin tierra: Mediante la distribución de tierras para los colonos, dedicación de los mismos a las labores agropecuarias y la implementación de diversas medidas de apoyo a la producción agropecuaria, se logrará la estabilidad en la vida de los agricultores lo cual servirá como medida para los pequeños productores y los campesinos sin tierra; además estas acciones originará el efecto de distribución de ingresos.

⑤ Seguridad de una vida estable para la población rural: Mediante el proyecto de mejoramiento rural se mejorará fundamentalmente el ambiente de vida de los pobladores rurales. Además, mediante el logro de un nivel de ingreso establecido tomando como referencia el ingreso de los agricultores de la Región Oriental y de los pobladores urbanos, se podrá llevar una vida estable.

11.2 Recomendaciones

- 1) Se recomienda que el Gobierno realice la provisión de fondo o el estudio y la elaboración del diseño detallado necesario para ese efecto y poner en marcha la implementación del proyecto.
- 2) El presente proyecto consiste en un Plan Maestro que indica la viabilidad y el lineamiento básico del desarrollo agropecuario integrado en todo el Bajo Chaco, y a este nivel de estudio existen todavía algunas situaciones no esclarecidas, así como componentes que aún no se encuentran concretamente proyectados. En consecuencia, para la ejecución del proyecto es necesario realizar un estudio y planificación aún más detallado.
- 3) A fin de ejecutar el proyecto en forma fluida y segura, es necesario que el Gobierno haga operar efectivamente la Comisión Nacional de Desarrollo Integrado del Chaco Paraguayo y realizar el máximo esfuerzo para la coordinación en los aspectos de administración, organización e institucional. La realización del plan de ejecución depende de la segura implementación de cada uno de los proyectos y en tal sentido, es una condición esencial el fortalecimiento y mejoramiento orgánico e institucional de los entes ejecutores de los proyectos. Además, es necesario mantener una estrecha relación con la administración departamental de Presidente Hayes.
- 4) Los diversos planes y proyectos que componen el presente Plan Maestro están relacionados directa o indirectamente entre sí y el flujo de las acciones de preparación y ejecución sigue un orden determinado. Por eso, cuando se desordena este flujo al producirse un revés o estacamiento en la ejecución de los planes y proyectos sectoriales, no se podrá realizar el proyecto de administración agropecuaria que constituye la médula del proyecto de desarrollo. Por eso, para evitar que surjan este tipo de situaciones, será necesario prestar suficiente precaución y procurar que los planes y proyectos se realicen fluidamente.
- 5) Considerando los resultados del "Estudio de intenciones" implementado a través del presente estudio, los indígenas serán incorporados al presente proyecto como uno de los ejecutores de la

administración agropecuaria. Con relación a la forma de incorporación de los mismos al proyecto, se ha prestado suficiente atención, pero será necesario considerar medidas aún más apropiadas en la etapa de ejecución del proyecto.

6) Una premisa para la formación de las colonias es realizar previamente la adquisición de las tierras, siendo por tanto necesaria la adopción de medidas que posibilite tal acción en forma fluida.

7) La administración rural depende del factor humano. En el presente proyecto se adoptará la forma de colonización, lo cual implica la migración de personas. Se debe dejar claramente establecido de que cualquier dificultad que se presente en la ejecución del plan de administración rural una vez iniciada la migración de los colonos, conducirá a problemas de orden social o ecológico. Especialmente son esenciales para la implementación e impulso del plan de administración rural, los proyectos de apoyo a la producción agropecuaria y de crédito agrícola. En consecuencia, la colonización y la administración rural se deberán iniciar solamente después de que sea verificado un suficiente sistema organizativo de los proyectos mencionados.

8) El Plan Maestro tiene como premisa el desarrollo sustentable; además, cada uno de los proyectos sectoriales está conformado teniendo como lineamiento fundamental el cuidado del medio ambiente. Los otros proyectos de desarrollo que sean formulados de aquí en adelante para el área de estudio, deberán ser objeto de estudio para determinar su concordancia con el Plan Maestro. Con respecto a los proyectos cuya concordancia con el Plan Maestro sea verificada, solo en la zona cercana a Asunción tratada excepcionalmente en lo que se refiere a la prioridad, será ejecutado una vez que se reúnan las condiciones necesarias; con relación a los proyectos de las demás zonas, los mismos deberán ser estudiados en forma global de acuerdo a lo mencionado en los puntos 3 y 5.

9) En las tierras a ser distribuidas a los colonos están incluidos los bosques que deberán ser conservados para preservar el medio ambiente. Sin embargo, como estos bosques no contribuyen directamente a la producción agropecuaria, constituye una carga para los colonos; por eso, al realizar la distribución de dichas tierras será necesario

una medida que considere este aspecto.

10) Para una fluida realización del presente Plan Maestro, es necesario ejecutar prontamente el proyecto piloto y el proyecto que sirva para dotar de datos que se utilizarán en la diversificación de rubros que ha sido considerado como uno de los proyectos más prioritarios. Además, es necesario realizar el seguimiento para la diversificación de productos pecuarios procesados, a fin de responder al incremento de la producción de rubros exportables.

11) El Paraguay cuenta con abundante energía hidroeléctrica. Por eso, es necesario que el Gobierno considere una medida que estimule la producción agropecuaria estableciendo una política de aplicación de tarifa diferenciada para la energía eléctrica a ser usada para la producción mencionada.

12) En cuanto a los proyectos pilotos indicados en el párrafo "8.5 Proyectos pilotos", propuestos recientemente por el lado paraguayo, cada proyecto requiere la realización de estudios y planeamiento detallados y es necesario que los mismos sean ejecutados de conformidad a los aspectos indicados en la presente recomendación.

DATOS DE REFERENCIA

IDEAS SOBRE PROYECTOS PILOTOS CONCRETOS
(Dentro del Proyecto Integrado del Bajo Chaco)

I. INTRODUCCIÓN

Con motivo de haberse concluido el Estudio del Bajo Chaco y con la presentación final del documento "Plan Maestro de Desarrollo Integrado del Chaco" a realizarse en Marzo de 1994, se pretende aquí dar algunas ideas de proyectos concretos, que podrían iniciarse a partir del año próximo.

Estos proyectos concretos tendrá carácter de "pilotos" y se basarán en el estudio hecho con la cooperación del Gobierno del Japón. Enmarcándose dentro de la filosofía de desarrollo propuesta en este estudio.

Estos proyectos pilotos cuya implementación se podrían iniciar en 1994 son:

1. Proyecto Piloto de Desarrollo Integrado de la Zona Campo Aceval.
2. Proyecto Piloto de Colonización. Con familias de pequeños productores provenientes de zonas minifundarias en la Región Oriental y del mismo Chaco.
3. Proyecto Piloto de Producción Hortifrutícola de la zona de Villa Hayes.
4. Proyecto Piloto de Fomento de la Agroindustria en la zona de Villa Hayes.
5. Proyecto Piloto de apoyo a la comunidad de indígenas del Bajo Chaco.

II. JUSTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS PILOTOS

1. Proyecto Piloto de Desarrollo Integrado de la Zona de Campo Aceval.

El proyecto incorporaría a la población de Campo Aceval al desarrollo sostenible.

Se incluirán componentes tales como:

- a) Componentes Productivos: para la producción de rubros agropecuarios y forestales tanto para el autoconsumo así como para la venta. El componente productivo podría incluir la transformación de éstos productos, su almacenamiento (ejemplo: refrigeración de leche) y su comercialización.

- b) Aspectos de Infraestructura: mejoramiento de caminos, obtención de agua potable, instalación de almacenes para conservar productos, etc.
- c) Aspectos Sociales: tendientes a mejorar la salud, la educación, la capacitación y el adiestramiento de la población de Campo Aceval. Esto permitirá lograr también el mejoramiento de la nutrición de la población, y el acceso al agua potable, entre otros.
- d) Aspectos del Mejoramiento del Medio Ambiente: incluye la conservación de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente. La conservación de los bosques y el aprovechamiento racional de la madera, la instalación de rompevientos, abonos verdes, reciclaje de productos, etc.

Este proyecto piloto podría iniciarse inmediatamente a la entrega final del plan de Desarrollo Agropecuario Integrado del Bajo Chaco, debido a que la población ya existe y está adecuada a la convivencia bajo las condiciones del Chaco, cuenta con tierras para el Desarrollo Agropecuario-Forestal, cuenta con experiencia productiva en la zona, ejemplo: leche y otros.

2. Proyecto de Colonización

Existe una posibilidad de contar con tierra fiscales con actitud agrícola, ganadera y forestal, que podrán permitir iniciar un proceso de colonización en la Zona de Bajo Chaco.

Por otra parte en el Chaco existen pequeños productores sin tierra, o simplemente ubicados a lo largo de la superficie destinada a la ampliación de la ruta Transchaco. Estos pobladores chaqueños podrían ser grupos de productores beneficiarios de los proyectos pilotos de colonización.

Muchas zonas de la Región Oriental cuentan con presiones sobre la tierra, básicamente en la zona del minifundio. Éstos pequeños productores también podrían ser beneficiarios del Proyecto Piloto de Colonización en la Zona de Bajo Chaco. A pesar de las condiciones ambientales muy diferentes en la Región Oriental, el proyecto podría ofrecer una interesante oportunidad para ensayar un proceso de colonización el Chaco con productores provenientes de la Región Oriental.

POSIBLES COMPONENTES

- a) Apoyo Productivo: para autoconsumo, venta, industrialización, asistencia técnica, crédito, etc.
- b) Apoyo de Infraestructura: caminos, escuelas, vivienda para los asentamientos, infraestructura de salud, industrias, recreación, agua potable, etc.
- c) Apoyo a la Ejecución de Programas Sociales: salud, educación, capacitación, adiestramiento, recreación, etc.
- d) Apoyo al Mejoramiento del Medio Ambiente.

3. Proyecto Piloto de Producción Horti-Frutícola de la Zona de Villa Hayes.

Esta zona cuenta con suficiente potencial para trabajar la tierra de manera más intensiva. Cuenta con el mercado de Asunción cercano, infraestructura de caminos asfaltados, electricidad entre otros.

Por lo tanto se justificaría implementar en dicha zona un proyecto piloto de producción Horti-Frutícola.

POSIBLES COMPONENTES

- a) Apoyo a la Producción Horti-Frutícola: asistencia técnica, crédito, generación de tecnología, etc.
- b) Organización de los Productores: promover la organización de los productores para facilitar la canalización de la asistencia técnica, el crédito, la comercialización de insumos y productos, conservación e industrialización de los productos.
- c) Apoyo de Infraestructura: caminos, manejo de agua y riego, infraestructura de frigorífico y almacenamiento de productos, instalación de mercado mayoristas, etc.

4. Proyecto Piloto de Fomento de la Agroindustria en la Zona de Villa Hayes

La zona de Villa Hayes cuenta con gran disponibilidad de mano de obra, electricidad, posibilidades de utilización del agua del Río Paraguay para transporte fluvial, caminos, etc. Por lo tanto, podría iniciarse un proyecto

piloto para fomentar una Villa industrial en la Zona, proveyendo los incentivos necesarios para interesarle al sector privado la instalación de industrias transformadoras de los productos, fundamentalmente los del Chaco: carne, leche, carne cocida, hortalizas, frutas, y otros.

POSIBLES COMPONENTES

- a) Fondo de Preinversión: para realizar estudios de factibilidad para industrias y otros.
 - b) Crédito: para la instalación de la industria.
 - c) Asistencia Técnica-Industrial
 - d) Infraestructura: camino, puertos, transformadores de electricidad, agua, etc.
5. Proyecto Piloto de Apoyo a las Comunidades Indígenas del Chaco

Los indígenas son una población importante de la zona de Proyecto, y cuentan con necesidades de Cooperación. Varios grupos manifestaron una vez más durante el transcurso del desarrollo del seminario de consultas con las comunidades indígenas en el mes de octubre, la necesidad de participar activamente en el Proyecto de Desarrollo del Bajo Chaco.

El apoyo se haría dentro de una estrategia que permita fomentar las organizaciones de autoayuda de la comunidad. Se incluirían dentro del Área de apoyo a los indígenas la producción de autoconsumo y de renta, el fomento a la producción de miel de aveja, animales menores, plantas hornamentales, artesanía y otros. Además se podría atender la salud y la educación de la comunidad.

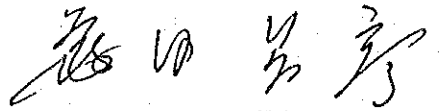
Todos estos proyectos pilotos se harán dentro del marco de la filosofía dispuesta a lo largo de los estudios del Proyecto de Desarrollo Agropecuario Integrado del Bajo Chaco.




MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ALCANCE DE TRABAJO
DEL
ESTUDIO DEL PLAN MAESTRO
SOBRE
EL PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRADO AGRICOLA-GANADERO
EN EL
BAJO CHACO
EN LA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ACORDADO ENTRE EL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DE LA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Y LA
AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON

Asunción, 11 de diciembre de 1990.


SR. MASAHIKO KAMEDA
Jefe de la Misión del Estudio
Agencia de Cooperación Inter-
nacional del Japón


DR. RAUL V. TORRES S.
Ministro
Ministerio de Agricul-
tura y Ganadería
Rca. del Paraguay



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

I. INTRODUCCION

En respuesta a la solicitud del Gobierno de la República del Paraguay (de aquí en adelante llamado "el Gobierno del Paraguay"), el Gobierno del Japón decidió llevar a cabo el Estudio de Factibilidad sobre el Proyecto de Desarrollo Integrado Agrícola-Ganadero en el Bajo Chaco, en la República del Paraguay (de aquí en adelante llamado "el estudio"), de conformidad con el Acuerdo de Cooperación Técnica, suscrito entre el Gobierno del Japón y el Gobierno de Paraguay.

En consecuencia, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (de aquí en adelante llamada "JICA"), agencia oficial responsable de la ejecución de los programas de cooperación técnica del Gobierno del Japón, se encargará del estudio en estrecha cooperación con las autoridades del Gobierno del Paraguay.

El presente documento establece el alcance de trabajo del estudio de factibilidad.

II. OBJETIVO DEL ESTUDIO

1. Formular un estudio para el plan maestro sobre el proyecto de desarrollo integrado agrícola ganadero en el Bajo Chaco y verificar la factibilidad técnica y económica del Proyecto.
2. Transferencia de tecnología al personal de la contraparte del Paraguay en el curso del estudio.

III. RESUMEN DEL ESTUDIO

1. Area del estudio

El estudio cubre aproximadamente 73.000 km², en el departamento de Presidente Hayes.

2. El estudio abarcará las siguientes dos (2) fases.

A. Fase I

- (1) Recolección, revisión y análisis de los datos existentes y de las informaciones concernientes al estudio realizados en los siguientes ítems: (incluyendo el uso de la tecnología de sensores remotos)

1) Condiciones naturales

- a) Topografía
- b) Meteorología e hidrología
- c) Geología e hidrogeología

.. / 2

RF

Me



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

../2

- d) suelo
- e) Recursos de agua
- f) Vegetación
- g) Calidad del agua

2. Condiciones Sociales

- a) Población
- b) Organización Social
- c) Programas de desarrollo nacional y regional
- d) Condiciones socio-económicas regionales
- e) Transmigración o asentamiento
- f) Posesión de terrenos
- g) Costumbre tradicional específica
- h) Herencia e historia cultural
- i) Intención y necesidad de los habitantes

3. Infraestructura social

4. Agricultura

- a) Uso del terreno
- b) Riego y drenaje
- c) Patrón de cultivo
- d) Labranza
- e) Cultivo
- f) Técnica agrícola
- g) Camino agrícola
- h) Crédito agrícola

5. Ganadería

- a) Uso del terreno
- b) Tecnología para la explotación ganadera
- c) Crédito destinado a ganadería

6. Condiciones agro-económicas

- a) Comercialización
- b) Procesamiento de productos agrícolas
- c) Procesamiento de productos de ganadería
- d) Condiciones económicas de los agricultores
- e) Organización de los agricultores y sistema de apoyo

7. Medio Ambiente

- a) Características del Medio ambiente
- b) Vegetación y animales

8. Otros

(2) Selección de cultivos más apropiados

../3



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

.. / 3

- (3) Identificación y evaluación de las posibilidades de desarrollo de los recursos de agua y terreno y coacciones basadas en los resultados del estudio.
- (4) Formulación de un plan básico para el desarrollo agrícola y ganadero en el área del estudio.

B. Fase II

- (1) Formulación del proyecto de desarrollo agrícola ganadero integrado que cubrirá lo siguiente:
 - 1) Recolección de datos e informaciones suplementarias y ejecución detallada del estudio.
 - 2) Formulación del plan de desarrollo agrícola ganadero integrado que consiste en:
 - a. Plan de uso del suelo, de desarrollo del sistema de labranza y patrones de cultivo.
 - b. Plan de desarrollo de la infraestructura agrícola y ganadera.
 - c. Plan de desarrollo de la infraestructura rural.
 - d. Plan de desarrollo de organizaciones agrícolas ganadera y servicios de apoyo.
 - e. Plan de procesamiento y comercialización de productos agrícola ganadero.
 - f. Diseño preliminar de las obras principales.
 - g. Programa para la ejecución del proyecto.
 - h. Plan para la operación y mantenimiento.
 - 4) Estimación de costos y beneficios del proyecto.
 - 5) Evaluación del proyecto incluyendo el estudio del medio ambiente.
 - 6) Recomendaciones.

IV. PROGRAMA DEL ESTUDIO

El estudio se llevará a cabo de acuerdo al programa tentativo anexado.

.. / 4



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

../4

V. INFORMES

JICA preparará y presentará los siguientes informes al Gobierno del Paraguay.

1. Plan de operación

Veinte (20) copias en español al comienzo del estudio.

2. Informe inicial

Veinte (20) copias en español al comienzo del estudio de la primera fase en el campo.

3. Informe del progreso (1)

Veinte (20) copias en español al comienzo del estudio de la tercera fase en el campo.

4. Informe del progreso (2)

Veinte (20) copias en español al comienzo del estudio de la cuarta fase en el campo.

5. Informe intermedio

Veinte (20) copias en español al comienzo del estudio de la quinta fase en el campo.

6. Informe del progreso (3)

Veinte (20) copias en español al fin del estudio de la quinta fase en el campo.

7. Borrador del informe final

Veinte (20) copias en español al fin del trabajo en Japón.

El Gobierno de Paraguay presentará a JICA sus comentarios sobre este borrador del informe final dentro de un (1) mes de su recepción.

8. Informe final

Cincuenta (50) copias en español e inglés (Informe principal) dentro de un (1) mes a partir de la recepción de los comentarios sobre el borrador del informe final.

VI. COMPROMISOS DEL GOBIERNO DE PARAGUAY

El Gobierno de Paraguay concederá al grupo japonés de estudio los privilegios, exenciones y otros beneficios, como se estipulan en el acuerdo de la cooperación técnica entre el Gobierno del Japón y el Gobierno de Paraguay.

../5



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

../5

1. Para facilitar la ejecución del estudio, el Gobierno de Paraguay tomará las siguientes medidas necesarias:
 - (1) Procurar la seguridad del grupo japonés de estudio.
 - (2) Procurar el permiso de entrada, salida y residencia en la República del Paraguay a los miembros del grupo japonés de estudio durante el período de estudio estipulado, y liberarlos de la obligación del registro extranjero y honorarios consulares.
 - (3) Eximir a los miembros del grupo japonés de estudio de los impuestos, derechos, honorarios y otros recargos sobre los equipos, maquinaria y materiales introducidos en la República del Paraguay para la ejecución del estudio.
 - (4) Eximir a los miembros del grupo japonés de estudio del impuesto sobre la renta y otros recargos de impuestos sobre o con relación a cualquier salario o retribución pagado a los miembros del grupo japonés de estudio por sus servicios destinados a la ejecución del estudio.
 - (5) Ofrecer al grupo japonés de estudio facilidades necesarias para la remesa así como la utilización de los fondos introducidos en la República de Paraguay para fines de la ejecución del estudio.
 - (6) Procurar el permiso de entrada a las propiedades privadas o áreas restringidas para efectuar el estudio.
 - (7) Procurar el permiso para el grupo japonés de estudio pueda llevarse del Paraguay al Japón todos los datos y documentos (incluyendo fotografías) relacionados con el estudio.
 - (8) Procurar servicios médicos
Los gastos del servicio médico correrán por cuenta del grupo japonés de estudio.
2. El Gobierno del Paraguay hará frente a las quejas, si se presentaran, en contra de los miembros del grupo japonés de estudio, que ocurrieran en el curso de, o con relación con el cumplimiento de las obligaciones para la ejecución del estudio, excepto cuando tales quejas se deban a la negligencia o mala conducta intencional de los miembros del grupo japonés de estudio.
3. El Ministerio de Agricultura y Ganadería (de aquí en adelante denominado "MAG") actuará como una agencia de contraparte al grupo japonés de estudio, también como un órgano de coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para facilitar la ejecución del estudio.

../6



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

../6

4. El MAG con las otras organizaciones concernientes, proveerá a sus expensas, al grupo japonés de estudio en cooperación de lo siguiente:

- (1) Datos e información relacionados con el estudio.
- (2) Personal de contraparte.
- (3) Espacio adecuado para oficinas con equipos necesarios en Asunción.
- (4) Carnet de Identidad.
- (5) Número adecuado de vehículos

VII COMPROMISOS DE JICA

Para la ejecución del estudio, el JICA tomará las siguientes medidas:

1. Envío, a sus expensas, del grupo de estudio a la República de Paraguay;
2. Ejecución de la transferencia de tecnología a las contrapartes paraguayas en el curso del estudio.

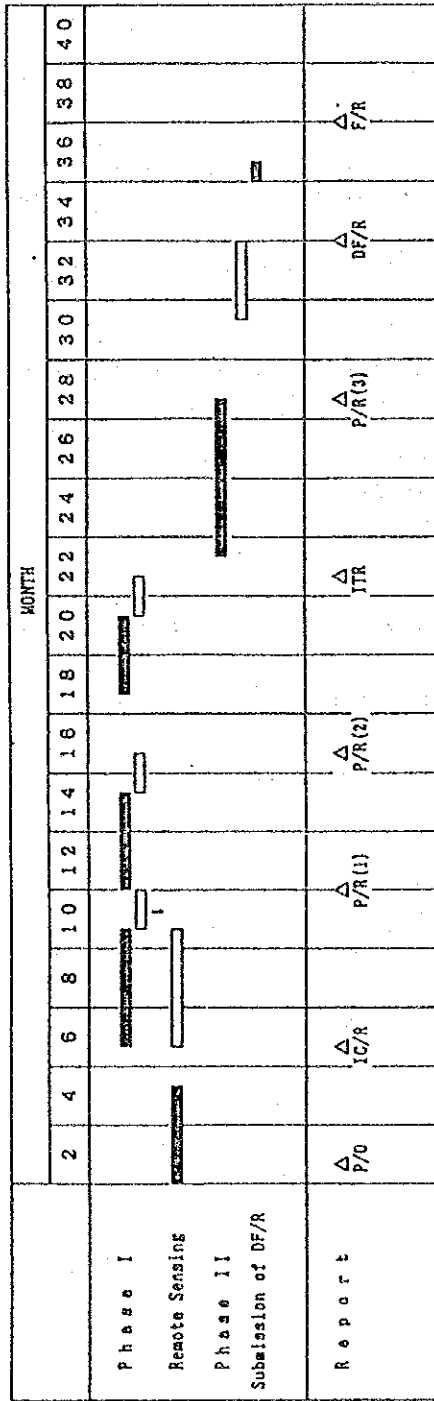
VIII. CONSULTAS

JICA y MAG se consultarán mutuamente con respecto a cualquier asunto que pudiere surgir de o en conexión con el estudio.

AP *Me*

APPENDIX

TENTATIVE WORK SCHEDULE



P/O : Plan of Operation
 IC/R : Inception Report
 IT/R : Interim Report
 DF/R : Draft Final Report

P/R (1) : progress Report I
 P/R (2) : progress Report II
 P/R (3) : progress Report III
 F/R: Final Report

Work in Paraguay

Work in Japan

Handwritten signature



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MINUTA REFERENTE AL ESTUDIO DEL PROYECTO DE
DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRADO EN EL BAJO
CHACO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

El 11 de Diciembre de 1990, se ha firmado el Scape of work del Plan Maestro del Proyecto de Desarrollo Agropecuario Integrado en el Bajo Chaco de la República del Paraguay.

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), ha enviado a la Misión de Estudio encabezada por el Señor Hisashi Terakado, para la realización del primer período de los estudios, así como al Señor Tadao Ito, desde el 15 hasta el 23 de octubre, para orientar y controlar las labores de la Misión de Estudio, en el inicio de los trabajos.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería del Paraguay (MAG), institución responsable del Proyecto, recibió en el inicio de los estudios, 20 ejemplares del Informe Inicial (en español) que describe el contenido de los trabajos en los tres años que abarca el presente estudio.

La reunión de explicación del Informe Inicial organizada por el Gabinete Técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Paraguay, que es el responsable del presente Proyecto, se llevó a cabo el 16 de octubre de 1991, ante los representantes de las instituciones pertinentes convocados por el mismo.

Luego de ser discutido por las partes, se ha arribado a un acuerdo, sobre el contenido del Informe Inicial presentado por la Misión de Estudio.

Asunción, 21 de octubre de 1991

MR. HISASHI TERAKADO
Jefe de la Misión de Estudio
del Proyecto de Desarrollo
Agropecuario Integrado del
Bajo Chaco

DR. RAUL TORRES SEGOVIA
Ministro de Agricultura y
Ganadería

Testimoniado por:

MR. TADAO ITO
Fiscalizador de Trabajos
de la JICA



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
GABINETE TECNICO

" PROYECTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
INTEGRADO DEL BAJO CHACO"

| Nombre y Apellido | Cargo | Institucion | Telefono |
|----------------------------------|------------------------------------|---------------------------|----------|
| 1. Hiroshi Miyakawa | Enc. Coop. Técn. | Embajada del Japon | 604-616/ |
| 2. Kaon Javagida | "" "" | Asíst. Embajada del Japon | |
| 3. Hisashi Terakado | | Misión | |
| 4. Tomio Hanano | Miembro de la Misión | JICA | |
| 5. Tadao ITO | | JICA | |
| 6. Hitoshi- Mathumoto | Miembro de la Misión | Jica | |
| 7. Katsuya Kawakami | Miembro de la Misión | JICA | |
| 8. Yasuo Kamiya | Miembro de la Misión | JICA | |
| 9. Akira Nagaoka | Miembro de la Misión | JICA | |
| 10. Tsugio Horii | Miembro de la Misión | JICA | |
| 11. Yasusada OUE | Miembro de la Misión | JICA | |
| 12. Kaichiro Shimizu | JICA | Paraguay | |
| 13. Zentaro Pablo Ibarra | JICA | Paraguay | |
| 14. Masao Shikano | JICA | Paraguay | |
| x15. Dr. Sergio Echeverria | Ministerio de Defensa | | 204-987 |
| x16. Maria A. Amarilla | Dirección de Comercialización | | 448-787 |
| 17. Jorge Cabrera | SENASA | | 448-408 |
| x18. Benicio Cañete | Dirección de Ordenamiento Ambient. | | 492-656 |
| 19. Hideo A. OKA (FELIX - OTAZÚ) | Sub Secretaría de Ganaderia NAC. | | 506-182 |
| x20. Blas Denis | Dirección de Meteorología e Hidro. | | 22-139 |
| x21. Juan Bautista Nuñez | " " " " " " | | " " |
| 22. Maria Noce de Meza | Gabinete Técnico | | |
| 23. Hideo Ago | Experto de JICA | | |
| 24. César Cáceres | Coordinador Bajo Chaco | | |
| 25. Ronaldo Dietze | Director del Gabinete Tecnico | | |
| 26. Luis M. Iriarte | DIA/MAG | | |



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MINUTA DE DISCUSION

En base al Scope of Work del Estudio del Proyecto de Desarrollo Agropecuario Integrado en el Bajo Chaco de la República del Paraguay, firmado el 11 de diciembre de 1990, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón ha enviado al Equipo de Estudio encabezado por el Señor HISASHI TERAKADO para realizar el estudio correspondiente a la Segunda Fase del citado proyecto de desarrollo. Igualmente, ha enviado al Señor TORU KAWAKAMI entre los días 2 y 9 de junio del corriente, para orientar y supervisar el estudio correspondiente a la Segunda Fase que realizará el Equipo de Estudio, al inicio del mismo.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería del Paraguay, máxima institución responsable del presente proyecto, ha recibido al inicio de la presente fase, 20 ejemplares del Informe de Progreso I (en español) que ha sido elaborado al término de la Primera Fase del estudio.

La reunión explicativa del mencionado informe, organizada por el Gabinete Técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Paraguay, se ha realizado en fecha 4 de junio de 1992 en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la presencia de los representantes de las instituciones pertinentes convocados por la citada repartición.

Luego de la discusión, las partes han arribado al acuerdo sobre el contenido del Informe de Progreso presentado por el Equipo de Estudio.

Asunción, 4 de junio de 1992

ING. HISASHI TERAKADO
Líder del Equipo de Estudio
Agencia de Cooperación
Internacional del Japón



DR. RAUL TORRES SEGOVIA
Ministro de Agricultura
Ganadería del Paraguay

ING. TORU KAWAKAMI
Supervisor de Trabajo
Agencia de Cooperación
Internacional del Japón



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MINUTA DE DISCUSION

En base al Scope of Work del Estudio del Proyecto de Desarrollo Agropecuario Integrado del Bajo Chaco de la República del Paraguay, firmado el 11 de diciembre de 1990, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón ha enviado al Equipo de Estudio encabezado por el Señor HISASHI TERAOKA para realizar el estudio correspondiente a la Segunda fase del citado proyecto de desarrollo. Igualmente, envía al Señor MASAKI OGA, Funcionario de la Oficina principal de JICA, entre los días 1 y 9 de junio del corriente, para orientar y supervisar el estudio correspondiente al inicio de la Segunda Fase.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería del Paraguay, máxima institución responsable del presente proyecto, ha recibido 20 ejemplares del Informe Intermedio (en español), que ha sido elaborado al término de la Primera Fase del estudio.

La reunión explicativa del mencionado informe, organizada por La Dirección General de Planificación (ex Gabinete Técnico) del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Paraguay, se ha realizado en fecha 3 de junio de 1993 en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la presencia de los representantes contrapartes de las instituciones pertinentes convocados por la citada repartición.

Luego de la discusión, las partes han arribado al acuerdo sobre el contenido del Informe de Progreso presentado por el Equipo de Estudio.

Asunción, 8 de junio de 1993.

ING. HISASHI TERAOKA
Lider del Equipo de Estudio
Agencia de Cooperación
Internacional del Japón

DR. RAUL TORRES SEGOVIA
Ministro de Agricultura
y Ganadería del Paraguay

ING. MASAKI OGA
Supervisor de Trabajo
Agencia de Cooperación
Internacional del Japón



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MINUTA DE DISCUSION

En base al Scope of Work del Estudio del Proyecto de Desarrollo Agropecuario Integrado en el Bajo Chaco de la República del Paraguay, firmado el 11 de Diciembre de 1990, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón ha enviado a la Misión de Estudio encabezada por el ING. HISASHI TERAOKO durante 87 días, comprendidos entre el primero de Junio y el 26 de Agosto de 1993, para realizar el estudio correspondiente a la Segunda Fase del citado Proyecto.

El Ministerio de Agricultura y Ganaderia del Paraguay, máxima Institución responsable del presente Proyecto, ha recibido 20 ejemplares del Informe de Progreso III (en español), que ha sido elaborado al término de la Segunda Fase del Estudio.

La reunión explicativa del mencionado informe, organizada por la Dirección General de Planificación del Ministerio de Agricultura y Ganaderia del Paraguay, Institución responsable de la Coordinación del presente Proyecto, se ha realizado en fecha 23 de Agosto de 1993, en la cual la Misión de Estudio procedió a la explicación a los representantes de las Instituciones pertinentes, convocados por la citada repartición.

En la ocasión se labró un acta de entendimiento del informe de Progreso III a que se ha arribado con los participantes contrapartes nacionales.

Asunción, 23 de Agosto de 1993.

ING. HISASHI TERAOKO
Líder del Equipo de Estudio
Agencia de Cooperación Técnica
Internacional del Japón

DR. RAUL TORRES SEGOVIA
Ministro de Agricultura
y Ganaderia del Paraguay



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ACTA DE ENTENDIMIENTO DEL INFORME DE PROGRESO III PRESENTADO POR LA MISION JAPONESA EN REUNION PLENARIA A LA CONTRA-PARTIDA NACIONAL, DEL PROYECTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRADO DEL BAJO CHACO.

En la ciudad de Asunción, siendo las 08:30 hs., del día 22 de Agosto del corriente año en la sala de reuniones de la DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION se dió inicio a la reunión informativa de Avance III del Proyecto de Desarrollo Integrado Agropecuario del Bajo Chaco, luego del cual por desición unánime de la plenaria se aceptó dicho informe, procediendose a la rúbrica del presente acta.

Queda expresado que el mencionado informe fué puesto a consideración de cada contraparte por área temática para su atención y análisis, luego del cual si hubiere necesidad de efectuar ajustes lo mencionen por escrito a la Coordinación a los efectos de su corrección o complementación.

Se anexan la lista y rúbrica de los asistentes a la mencionada reunión.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION

LISTA DE CONTRAPARTE NACIONAL DEL "PROYECTO BAJO CHACO"

Asunción, 23 de agosto de 1993

| NOMBRES | REPARTICION | FIRMAS |
|--|---------------------------|-------------------------------|
| RONALDO DIETZE | D.G.P. | <i>Ronald Dietze</i> |
| ING. AGR. NERI AGUERO | ORDENAMIENTO AMBIENTAL | AUSENTE |
| LIC. DANIEL ALVARENGA | ORDENAMIENTO AMBIENTAL | AUSENTE |
| DR. HIDEO OKA | DIPA | <i>Hideo Oka</i> |
| DR. FELIX OTAZU | DIPA | <i>Felix Otazu</i> |
| ING. AGR. CESAR DUARTE | DIA | <i>Cesar Duarte</i> |
| DR. PATROCINIO ALONSO | DEAG | AUSENTE |
| ING. AGR. MIGUEL K. MORIYA | DEAG | AUSENTE |
| ING. AGR. ENRIQUE BRAGAYRAC | PARQUES NACIONALES | <i>Enrique Bragayrac</i> |
| ING. AGR. MARIA AMARILLA | COMERCIALIZACION | <i>Maria Amarilla</i> |
| ING. AGR. JORGE OGASAWARA | D.G.P. | <i>Jorge Ogasawara</i> |
| DR. AUGUSTO VOGEL | I.N.D.I. | AUSENTE |
| ING. AGR. RAMON RAMIREZ A. | I.B.R. | AUSENTE |
| ING. AGR. JUAN MOLINAS | I.B.R. | AUSENTE |
| LIC. FEDERICO DOLDAN | I.N.D.I. | AUSENTE |
| LIC. GUILLERMO SERRATI | FONDO GANADERO | AUSENTE |
| ING. AGR. VICTOR ORTIZ | BANCO NACIONAL DE FOMENTO | <i>Victor Ortiz</i> |
| DR. JOSE LUIS LANERI | PRONIEGA | <i>Jose Luis Laneri</i> |
| ING. AGR. JORGE DAVALOS | S.F.N. | <i>Jorge Davalos</i> |
| ING. AGR. LUIS D. MACCHI | PRONIEGA | <i>Luis D. Macchi</i> |
| ING. AGR. CESAR CACERES | D.G.P. | <i>Cesar Caceres</i> |
| <i>Mauricio</i> | | |
| <i>Cecilio Jara Rodriguez</i> | <i>Fondo Ganadero</i> | <i>Cecilio Jara Rodriguez</i> |
| <i>Gerónimo Bernis</i> | <i>PRONIEGA</i> | <i>Gerónimo Bernis</i> |
| <i>Osvaldo Colonna</i> | <i>PRONIEGA</i> | <i>Osvaldo Colonna</i> |
| LISTA Y RUBRICA DE LOS ASISTENTES A LA MENCIONADA REUNION | | |
| ACTA DE ENTENDIMIENTO DEL INFORME DE PROGRESO III PRESENTADO | | |
| POR LA MISION JAPONESA EN REUNION PLENARIA A LA CONTRAPARTIDA NACIONAL | | |
| DEL PROYECTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRADO DEL BAJO CHACO. | | |

SE ANEXA EL ACTA



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MINUTA DE DISCUSIÓN

Minuta de discusión sobre el borrador del Informe Final del Proyecto de Desarrollo Integrado en el Bajo Chaco del Paraguay acordada entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República del Paraguay y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

Asunción, 16 de diciembre de 1993

ING. HISASHI TERAOKA
Jefe del Equipo de Estudio
Agencia de Cooperación
Internacional del Japón

DR. RAÚL TORRES
Ministro de Agricultura y
Ganadería del Paraguay

ING. KAZUO NAKAGAWA
Director de la División de Estudio
para Desarrollo Agrícola Agencia
de Cooperación Internacional



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

En base al Scope of Work del Estudio del Proyecto de Desarrollo Agropecuario Integrado en el Bajo Chaco de la República del Paraguay, firmado el 11 de diciembre de 1990, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón ha enviado al equipo de estudio encabezado por el Señor HISASHI TERAOKA, para realizar la explicación del Borrador del Informe Final del citado proyecto de desarrollo. Igualmente, ha enviado al Señor KAZUO NAKAGAWA, Director de la División de Estudio para el Desarrollo Agrícola, entre los días 8 y 22 de diciembre del corriente año, para orientar y asesorar los trabajos del citado equipo de estudio.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería del Paraguay, máxima institución responsable del presente proyecto, ha recibido 20 ejemplares del Borrador del Informe Final en español, que ha sido elaborado al término de la segunda fase del estudio.

La reunión explicativa del mencionado borrador del informe final ha sido organizada por la Dirección General de Planificación del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Paraguay, institución responsable del citado proyecto. En la misma, el equipo de estudio ha explicado el contenido del Borrador del Informe Final a los representantes contrapartes de las instituciones pertinentes, convocados por la citada repartición. Los asistentes a la mencionada reunión se presentan en la lista adjunta.

Luego de discutir el contenido del borrador del informe final, el Equipo de Estudio y los Técnicos contrapartes el Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras instituciones del Paraguay han manifestado su acuerdo sobre el mismo.

Los principales puntos discutidos en la reunión explicativa fueron:

- a) El lado japonés ha explicado los puntos esenciales del Borrador del Informe Final, cuyo contenido ha sido aprobado por los técnicos contrapartes del Ministerio de Agricultura y Ganadería y las otras instituciones presentes.
- b) Los Técnicos contrapartes y de otras instituciones del Paraguay sugirieron hacer constar en el capítulo de conclusiones y recomendaciones del borrador del informe final el beneficio que podría significar para los agricul-



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

tores de la zona una política de precio diferencial del uso de la energía eléctrica en las actividades agrícolas, siendo aprobada dicha sugerencia por el lado japonés.

Los puntos acordados son:

- a) El Ministerio de Agricultura y Ganadería no tiene objeción para dar a publicidad el informe final.
- b) El Ministerio de Agricultura y Ganadería solicitará a la JICA la donación de los equipos utilizados en la fase de estudio, que figuran en la lista que se adjunta.

Estos equipos permitirán a la Dirección General de Planificación dar seguimiento al Proyecto.

- c) De acuerdo al Scope of Work, el Ministerio de Agricultura y Ganadería presentará a la JICA, el comentario sobre el Borrador Final, dentro de un plazo de un mes a contar de la firma de la presente Minuta de discusión. Sin embargo, debido a la coincidencia con las festividades de fin de año, el Ministerio de Agricultura y Ganadería ha solicitado la prórroga del plazo mencionado, siendo aceptada esta petición por el lado japonés. Ante este acuerdo, el Ministerio de Agricultura y Ganadería presentará el comentario hasta el 31 de enero de 1994 a la oficina de JICA en Paraguay, para ser transferida a la sede central de Tokio.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION

LISTA DE PARTICIPANTES EN LA REUNION

TEMAS:

FECHA:

| NOMBRE | INSTITUCION/CARGO | TELEFONO |
|--------------------------|---------------------------------------|----------|
| 1. Augusto Topel | INDI/D. Planificacion, Proyectos | 460730 |
| 2. JORGE DAVALOS | S. F. N. Coordinador Depto. Bucos | 443971 |
| 3. Benicio Enrique Jara | S. D. A. - Asistente | 473-753 |
| 4. ENRIQUE BRAGAMAC | DPNUS - COORDINADOR UPP | 495568 |
| 5. Luis Dorio Moechi | Est. Exp. Gond. del Choco. PRONIEGA | 505 203 |
| 6. JORGE MASAWARA | DGP | 495420 |
| 7. Miguel A. Ornela | D. R. H. C. N. D. I. C. H. - U. D. N. | 203373 |
| 8. Maria Amarelis | Dircc. Comercializ. Zootecnia | 443675- |
| 9. Felix Staxil | Dircc. de Invest. y Prod. Animal | 022-2369 |
| 10. Felipe H. Apuleia S. | Banco Nacional de Fomento | 444.440. |
| 11. Gerónimo Bernis | PRONIEGA (M. A. G.) | 505-203 |
| 12. CESAR DURANTE | DIA (MAG) | 447-304 |
| 13. CESAR COCENES | D. C. P. / MAG | |
| 14. Oscar B. Cabrera | Prontop (MAG) | 505.203 |
| 15. Juan Molina | I. B. R. (Gabinete tecnico) | 446567- |
| 16. Jose Luis Laneri | PRONIEGA/MAG - Director | 505-203 |
| 17. RONALDO DIETZE | DIRECTOR GENERAL de Planific. | |
| 18. | | |
| 19. | | |
| 20. | | |
| 21. | | |
| 22. | | |
| 23. | | |
| 24. | | |
| 25. | | |
| 26. | | |
| 27. | | |

JICA